GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

CACOCORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO INDICA

Nº Interno: 6073346

MINISTERIO D MINISTERIO D BERTO ECTRANJE RESO TALMENTE TRAMITADO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 226765 Santiago, 24 de Diciembre de 2015

VISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 492.140 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Juan Gian Piero LIMACHI QUISPE de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Juan LIMACHI QUENTA, hasta 03/12/2016.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍOUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería v Policía Internacional, para su conocimiento consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/APM [721]24/12/2015 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

MAPAZ FOS